

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000006

UNIDAD EJECUTORA : 015 SUNARP - SEDE AYACUCHO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001624

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1624.04.01 - Unidad De Administracion								
28/02/2024	0000000034	210100010176	SERVICIO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	Servicio	0	0.00	0	1.00
28/02/2024	0000000034	210100011003	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CENTRO DE ARBITRAJE	Servicio	0	0.00	0	1.00
1624.04.03 - Tesoreria								
29/02/2024	0000000038	130100070005	SERVICIO DE TARJETA DEBITO/CREDITO	Servicio	0	0.00	0	10,000.00
1624.04.04 - Personal								
28/02/2024	0000000036	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	0	0.00	1,494	0.00
28/02/2024	0000000036	095400050055	LECHE ENTERA SIN LACTOSA X 1 L	Unidad	1,247	0.00	0	0.00
1624.06.01.02 - Publicidad Registral								
28/02/2024	0000000035	767400063320	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA LEXMARK COD.REF. 58D4U00 NEGRO	Unidad	0	0.00	4	0.00
1624.06.05 - Unidad Registral								
28/02/2024	0000000037	150100010019	PUBLICACIONES OFICIALES EN EL DIARIO EL PERUANO	Servicio	0	36,000.00	0	0.00
28/02/2024	0000000037	150100010061	PUBLICACIONES OFICIALES EN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL	Servicio	0	0.00	0	33,599.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad